

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8529 *Resolución de 15 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 71, de 14 de abril de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Monitor Deportivo-Natación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Monitor Deportivo-Natación de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitor Deportivo-Natación de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ronda, 15 de abril de 2025.–La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.